

Bruselas, 22 de febrero de 2019
(OR. en)

**Expediente interinstitucional:
2017/0224(COD)**

**6551/19
ADD 1**

**CODEC 467
COMER 31
FDI 9
COMPET 152
IND 53**

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
Asunto:	Proyecto de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO por el que se establece un marco para el control de las inversiones extranjeras directas en la Unión Europea (primera lectura) - Adopción del acto legislativo - Declaración

Declaración de la Comisión

En respuesta a la petición del Parlamento Europeo, la Comisión Europea se compromete a:

- compartir con el Parlamento Europeo los formularios normalizados que la Comisión Europea preparará para facilitar el cumplimiento por parte de los Estados miembros de las obligaciones de información anuales en virtud del artículo 5 del Reglamento, una vez finalizadas, y
- compartir con el Parlamento Europeo dichos formularios normalizados cada año, paralelamente a la presentación del informe anual al Parlamento Europeo y al Consejo, de conformidad con el artículo 5, apartado 3, del Reglamento.